



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Alimentos
Demandante	Karol Johan Poveda Lozano
Demandado	Pedro Pablo Cruz Medina
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00228-00
Decisión	Reconoce personería

Se encuentran al despacho las presentes diligencias, con escrito de sustitución del poder realizado por la apoderada VALENTINA VALBUENA TRUJILLO al abogado CARLOS MAURICIO NARVAEZ, como nuevo apoderado, a quien se procede a reconocer personería jurídica, conforme al memorial de sustitución presentado(Art. 75 CGP).

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2f7a31a5d2e7e9d13b044a0e4fc17c15e2f16cdc0860be29526feeb43dd4d0c**

Documento generado en 15/12/2022 02:06:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>